
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, CURSO 2021/22

De conformidad con lo dispuesto en la *Normativa para la concesión de los premios extraordinarios de Grado y Máster Universitario en la Universidad de Salamanca* (Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019) y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la concesión de los Premios Extraordinarios para el curso académico 2021/22,

D^o. MARÍA CÁRCABA ARREDONDO, con documento de identidad **72152061A** es beneficiario/a de esta distinción al haber obtenido una calificación media del expediente de 9,16 en el Grado en Estudios Ingleses.

Tendrá derecho a un premio del 50% en los precios públicos por servicios académicos en la matrícula de Máster Universitario.

La bonificación se aplicará a la primera matrícula de cada materia realizada a partir del curso siguiente al que corresponda la Resolución Rectoral de concesión de los premios extraordinarios y siempre que los estudios se cursen en la Universidad de Salamanca, de acuerdo con el art. 5 de la mencionada Norma.

La mención de “premio extraordinario” se incorporará al expediente académico del estudiante.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

Josefa García Barrado
Secretaria General

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA BARRADO JOSEFA	16-01-2023 13:55:29

